



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Providencia N° 098/2017

Caracas, 29 DIC 2017

207°, 158° y 18°

Visto que la sociedad **Inversiones Selva C.A.** R.I.F N° J-00047350-1 se dirigió ante este Ente regulador, a fin de solicitar autorización para hacer oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de Dos Millones Ochocientas Setenta y Nueve Mil Doscientas Cincuenta (2.879.250) nuevas acciones comunes nominativas las cuales se encuentran divididas en Dos Millones Setecientas Cuarenta y Un Mil Treinta y Nueve (2.741.039) acciones clase "A" y Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientas Once (138.211) acciones clase "B", de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2008 y Doscientas Noventa y Siete Millones Novecientas Trece Mil Ciento Cincuenta y Ocho (297.913.158) nuevas acciones comunes nominativas, divididas en Doscientas Ochenta y Tres Millones Diecisiete Mil Quinientas Un (283.017.501) acciones clase "A" y Catorce Millones Ochocientas Noventa y Cinco Mil Seiscientas Cincuenta y Siete (14.895.657) acciones clase "B", de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de abril de 2016, las cuales tienen un valor nominal de Un Bolívar (Bs. 1,00) cada una. En consecuencia, su capital social pasa de Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Ocho Bolívares (Bs. 2.684.608,00) a un total de Trescientos Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Dieciséis Bolívares (Bs. 303.477.016,00), quedando compuesto por Doscientas Ochenta y Ocho Millones Trescientas Catorce Mil Doscientas Ochenta (288.314.280) acciones clase "A" y Quince Millones Ciento Sesenta y Dos mil Setecientas Treinta y Seis (15.162.736) acciones clase "B".

Esta Superintendencia Nacional de Valores, habiendo constatado que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos tanto legales como normativos, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 98, numeral 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y los artículos 4 y 21 de las Normas Relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones,

**DECIDE**

1.- Autorizar la oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de Dos Millones Ochocientas Setenta y Nueve Mil Doscientas Cincuenta (2.879.250) nuevas acciones comunes nominativas las cuales se encuentran divididas en Dos Millones Setecientas Cuarenta y Un Mil Treinta y Nueve (2.741.039) acciones clase "A" y Ciento





**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

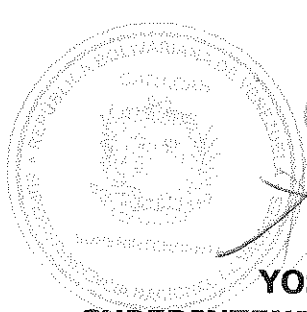
Treinta y Ocho Mil Doscintas Once (138.211) acciones clase "B", de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2008 y Doscintas Noventa y Siete Millones Novecientas Trece Mil Ciento Cincuenta y Ocho (297.913.158) nuevas acciones comunes nominativas, divididas en Doscintas Ochenta y Tres Millones Diecisiete Mil Quinientas Un (283.017.501) acciones clase "A" y Catorce Millones Ochocintas Noventa y Cinco Mil Seiscintas Cincuenta y Siete (14.895.657) acciones clase "B", de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de abril de 2016, las cuales tienen un valor nominal de Un Bolívar (Bs. 1,00) cada una. En consecuencia, su capital social pasa de Dos Millones Seiscintas Ochenta y Cuatro Mil Seiscintas Ocho Bolívars (Bs. 2.684.608,00) a un total de Trescintas Tres Millones Cuatrocintas Setenta y Siete Mil Dieciséis Bolívars (Bs. 303.477.016,00), quedando compuesto por Doscintas Ochenta y Ocho Millones Trescintas Catorce Mil Doscintas Ochenta (288.314.280) acciones clase "A" y Quince Millones Ciento Sesenta y Dos mil Setecintas Treinta y Seis (15.162.736) acciones clase "B".

2.- Eximir de la elaboración del Prospecto a **Inversiones Selva, C.A.**, R.I.F N° J-00047350-1, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de las "Normas relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones".

3.- Notificar a la sociedad **Inversiones Selva, C.A.**, R.I.F N° J-00047350-1, a la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., R.I.F. J-000041148 y a la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A, R.I.F. J-30018793-4, lo acordado en la presente Providencia.

5.- publicar la presente Providencia en la página web de la Superintendencia Nacional de Valores.

Comuníquese y publíquese,



**YOSMER D. ARELLÁN Z.**

**SUPERINTENDENTE NACIONAL DE VALORES**

Decreto Presidencial N° 3.156 de fecha 09/11/2017,  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.275 de fecha 09/11/2017

